MESAC TEXTOS DEL MAGISTERIO

IGMR MISAL ROMANO

160. Después el sacerdote toma la patena o el copón y se acerca a quienes van a comulgar, los cuales, de ordinario, se acercan procesionalmente.

No está permitido a los fieles tomar por sí mismos el pan consagrado ni el cáliz sagrado, ni mucho menos pasarlo de mano en mano entre ellos. Los fieles comulgan estando de rodillas o de pie, según lo haya determinado la Conferencia de Obispos. Cuando comulgan estando de pie, se recomienda que antes de recibir el Sacramento, hagan la debida reverencia, la cual debe ser determinada por las mismas normas.

161. Si la Comunión se recibe sólo bajo la especie de pan, el sacerdote, teniendo la Hostia un poco elevada, la muestra a cada uno, diciendo: El Cuerpo de Cristo. El que comulga responde: Amén, y recibe el Sacramento, en la boca, o donde haya sido concedido, en la mano, según su deseo. Quien comulga, inmediatamente recibe la sagrada Hostia, la consume íntegramente.

Pero si la Comunión se hace bajo las dos especies, obsérvese el rito descrito en su lugar (cfr. núms.284 -287).

162. En la distribución de la Comunión, pueden ayudar al sacerdote otros presbíteros que casualmente estén presentes. Si éstos no están dispuestos y el número de comulgantes es muy grande, el sacerdote puede llamar en su ayuda a ministros extraordinarios, es decir, acólitos ritualmente instituidos o también otros fieles que hayan sido ritualmente delegados para esto. [97] En caso de necesidad, el sacerdote puede designar fieles idóneos "ad actum" (sólo para esta ocasión).[98]

Estos ministros no se acerquen al altar antes de que el sacerdote haya comulgado, y siempre reciban de la mano del sacerdote celebrante el vaso que contiene las especies de la Santísima Eucaristía que van a ser distribuidas a los fieles.

163. Terminada la distribución de la Comunión, antes de cualquier otro detalle, el sacerdote bebe íntegramente él mismo, en el altar, el vino consagrado que quizás haya quedado; pero las hostias consagradas que quedaron, o las consume en el altar o las lleva al lugar destinado para conservar la Eucaristía.

El sacerdote regresa al altar y recoge las partículas, si las hay; luego de pie, en el altar o en la credencia, purifica la patena o el copón sobre el cáliz; después purifica el cáliz diciendo en secreto: Haz, Señor, que recibamos, y seca el cáliz con el purificador. Si los vasos son purificados en el altar, un ministro los lleva a la credencia. Sin embargo, se permite dejar los vasos que deben purificarse, sobre todo si son muchos, en el altar o

en la credencia sobre el corporal, convenientemente cubiertos y purificarlos en seguida después de la Misa, una vez despedido al pueblo.

REDEMPTIONIS SACRAMENTUM

CAPÍTULO VII

MINISTERIOS EXTRAORDINARIOS DE LOS FIELES LAICOS

[146.] El sacerdocio ministerial no se puede sustituir en ningún modo. En efecto, si falta el sacerdote en la comunidad, esta carece del ejercicio y la función sacramental de Cristo, Cabeza y Pastor, que pertenece a la esencia de la vida misma de la comunidad. [247] Puesto que «sólo el sacerdote válidamente ordenado es ministro capaz de confeccionar el sacramento de la Eucaristía, actuando in persona Christi». [248]

[147.] Sin embargo, donde la necesidad de la Iglesia así lo aconseje, faltando los ministros sagrados, pueden los fieles laicos suplir algunas tareas litúrgicas, conforme a las normas del derecho. [249] Estos fieles son llamados y designados para desempeñar unas tareas determinadas, de mayor o menor importancia, fortalecidos por la gracia del Señor. Muchos fieles laicos se han dedicado y se siguen dedicando con generosidad a este servicio, sobre todo en los países de misión, donde aún la Iglesia está poco extendida, o se encuentra en circunstancias de persecución, [250] pero también en otras regiones afectadas por la escasez de sacerdotes y diáconos.

[148.] Sobre todo, debe considerarse de gran importancia la formación de los catequistas, que con grandes esfuerzos han dado y siguen dando una ayuda extraordinaria y absolutamente necesaria al crecimiento de la fe y de la Iglesia. [251]

[149.] Muy recientemente, en algunas diócesis de antigua evangelización, son designados fieles laicos como «asistentes pastorales», muchísimos de los cuales, sin duda, han sido útiles para el bien de la Iglesia, facilitando la acción pastoral desempeñada por el Obispo, los presbíteros y los diáconos. Vigílese, sin embargo, que la determinación de estas tareas no se asimile demasiado a la forma del ministerio pastoral de los clérigos. Por lo tanto, se debe cuidar que los «asistentes pastorales» no asuman aquello que propiamente pertenece al servicio de los ministros sagrados.

[150.] La actividad del asistente pastoral se dirige a facilitar el ministerio de los sacerdotes y diáconos, a suscitar vocaciones al sacerdocio y al diaconado y, según las normas del derecho, a preparar cuidadosamente los fieles laicos, en cada comunidad, para las distintas tareas litúrgicas, según la variedad de los carismas.

[151.] Solamente por verdadera necesidad se recurra al auxilio de ministros extraordinarios, en la celebración de la Liturgia. Pero esto, no está previsto para asegurar una plena participación a los laicos, sino que, por su naturaleza, es suplementario y provisional. [252] Además, donde por necesidad se recurra al servicio

de los ministros extraordinarios, multiplíquense especiales y fervientes peticiones para que el Señor envíe pronto un sacerdote para el servicio de la comunidad y suscite abundantes vocaciones a las sagradas órdenes. [253]

[152.] Por lo tanto, estos ministerios de mera suplencia no deben ser ocasión de una deformación del mismo ministerio de los sacerdotes, de modo que estos descuiden la celebración de la santa Misa por el pueblo que les ha sido confiado, la personal solicitud hacia los enfermos, el cuidado del bautismo de los niños, la asistencia a los matrimonios, o la celebración de las exequias cristianas, que ante todo conciernen a los sacerdotes, ayudados por los diáconos. Así pues, no suceda que los sacerdotes, en las parroquias, cambien indiferentemente con diáconos o laicos las tareas pastorales, confundiendo de esta manera lo específico de cada uno.

[153.] Además, nunca es lícito a los laicos asumir las funciones o las vestiduras del diácono o del sacerdote, u otras vestiduras similares.

1. EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA SAGRADA COMUNIÓN

[154.] Como ya se ha recordado, «sólo el sacerdote válidamente ordenado es ministro capaz de confeccionar el sacramento de la Eucaristía, actuando in persona Christi». [254] De donde el nombre de **«ministro de la Eucaristía» sólo se refiere, propiamente, al sacerdote.** También, en razón de la sagrada Ordenación, los ministros ordinarios de la sagrada Comunión son el Obispo, el presbítero y el diácono, [255] a los que corresponde, por lo tanto, administrar la sagrada Comunión a los fieles laicos, en la celebración de la santa Misa. De esta forma se manifiesta adecuada y plenamente su tarea ministerial en la Iglesia, y se realiza el signo del sacramento.

[155.] Además de los ministros ordinarios, está el acólito instituido ritualmente, que por la institución es ministro extraordinario de la sagrada Comunión, incluso fuera de la celebración de la Misa. Todavía, si lo aconsejan razones de verdadera necesidad, conforme a las normas del derecho, [256] el Obispo diocesano puede delegar también otro fiel laico como ministro extraordinario, ya sea para ese momento, ya sea para un tiempo determinado, recibida en la manera debida la bendición. Sin embargo, este acto de designación no tiene necesariamente una forma litúrgica, ni de ningún modo, si tiene lugar, puede asemejarse la sagrada Ordenación. Sólo en casos especiales e imprevistos, el sacerdote que preside la celebración eucarística puede dar un permiso ad actum. [257]

[156.] Este ministerio se entienda conforme a su nombre en sentido estricto, **este es ministro extraordinario de la sagrada Comunión,** pero no «ministro especial de la sagrada Comunión», ni «ministro extraordinario de la Eucaristía», ni «ministro especial de la Eucaristía»; con estos nombres es ampliado indebida e impropiamente su significado.

[157.] Si habitualmente hay número suficiente de ministros sagrados, también para la distribución de la sagrada Comunión, no se pueden designar ministros extraordinarios

de la sagrada Comunión. En tales circunstancias, los que han sido designados para este ministerio, no lo ejerzan. Repruébese la costumbre de aquellos sacerdotes que, a pesar de estar presentes en la celebración, se abstienen de distribuir la comunión, encomendando esta tarea a laicos. [258]

[158.] El ministro extraordinario de la sagrada Comunión podrá administrar la Comunión solamente en ausencia del sacerdote o diácono, cuando el sacerdote está impedido por enfermedad, edad avanzada, o por otra verdadera causa, o cuando es tan grande el número de los fieles que se acercan a la Comunión, que la celebración de la Misa se prolongaría demasiado. [259] Pero esto debe entenderse de forma que una breve prolongación sería una causa absolutamente insuficiente, según la cultura y las costumbres propias del lugar.

[159.] Al ministro extraordinario de la sagrada Comunión nunca le está permitido delegar en ningún otro para administrar la Eucaristía, como, por ejemplo, los padres o el esposo o el hijo del enfermo que va a comulgar.

[160.] El Obispo diocesano examine de nuevo la praxis en esta materia durante los últimos años y, si es conveniente, la corrija o la determine con mayor claridad. Donde por una verdadera necesidad se haya difundido la designación de este tipo de ministros extraordinarios, corresponde al Obispo diocesano, teniendo presente la tradición de la Iglesia, dar las directrices particulares que establezcan el ejercicio de esta tarea, según las normas del derecho.

CIC

El Código de Derecho Canónico (CIC), canon 230 §3 dice literalmente:

«Donde lo aconseje la necesidad de la Iglesia y no haya ministros, también los laicos, aunque no sean lectores ni acólitos, pueden suplirles en algunas de sus funciones, es decir, ejercer el ministerio de la palabra, presidir las oraciones litúrgicas, administrar el bautismo y distribuir la sagrada comunión, conforme a las prescripciones del derecho.»

RITUAL DE LA SAGRADA COMUNIÓN Y DEL CULTO A LA EUCARISTÍA FUERA DE LA MISA

https://liturgiapapal.org/attachments/article/518/Culto%20fuera.pdf

CAPÍTULO II.

LA COMUNIÓN Y EL VIÁTICO LLEVADOS A LOS ENFERMOS

POR UN MINISTRO EXTRAORDINARIO

- 54. La sagrada comunión y el Viático se administran a los enfermos por el sacerdote o diácono según el Ritual de la Unción y de la pastoral de enfermos. Cuando la sagrada Eucaristía se lleva a los enfermos por un acólito, o por un ministro extraordinario de la sagrada comunión designado según las normas del derecho, se observan los ritos siguientes.
- 55. Se puede dar la comunión bajo la sola especie de vino a quienes no la pueden recibir bajo la especie de pan. La Sangre del Señor llévese al enfermo en un recipiente cerrado para evitar cualquier riesgo de que se derrame. Para administrar el Sacramento, elíjase en cada caso el modo más apto entre los que se proponen en el rito de la comunión bajo las dos especies. Si una vez dada la comunión, quedase algo de la preciosísima Sangre del Señor, deberá sumirla el ministro, que hará también las oportunas abluciones.

1. RITO ORDINARIO DE LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS

1. Ritos iniciales

56. El ministro, vestido cual conviene al ministerio que va a realizar (cf. n.20), llega a la habitación, y saluda con sencillez y afecto al enfermo y a los circunstantes. Puede decir, si le parece, este saludo:

La paz del Señor a esta casa y a todos los aquí presentes.

También pueden emplearse otras palabras de la Sagrada Escritura, con las que se acostumbra a saludar a los fieles. *Una vez colocado el Sacramento sobre la mesa, lo adora junto con los presentes.*

57. El ministro invita al enfermo y a los circunstantes a hacer el acto penitencial:

Primera fórmula

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento, diciendo:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración,

comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio. Después, todos juntos, hacen la confesión:

Yo confieso ante Dios todopoderoso

y ante vosotros, hermanos,

que he pecado mucho

de pensamiento, palabra, obra y omisión.

Dándose golpes de pecho añaden:

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.

Y a continuación:

Por eso ruego a santa María, siempre Virgen,

a los ángeles, a los santos

y a vosotros, hermanos,

que intercedáis por mí ante Dios,

nuestro Señor.

El ministro concluye:

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros, perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

Todos responden:

Amén.

Segunda fórmula

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración,

comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio.

Después el ministro dice:

V/. Señor, ten misericordia de nosotros.

R/. Porque hemos pecado contra ti.

V/. Muéstranos, Señor tu misericordia.

R/. Y danos tu salvación.

El ministro concluye:

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros,

perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

Todos responden:

Amén.

Tercera fórmula

El ministro invita a los fieles al arrepentimiento:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración,

comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace breve pausa en silencio.

Después el ministro, o uno de los asistentes, hace las siguientes u otras invocaciones con el Señor, ten piedad:

V/. Tú que por el misterio pascual

nos has obtenido la salvación:

Señor ten piedad.

R/. Señor, ten piedad.

V/. Tú que no cesas de *actualizar* entre nosotros

las maravillas de tu pasión:

Cristo, ten piedad.

R/. Cristo, ten piedad.

V/. Tú que por la comunión de tu Cuerpo

nos haces participar del sacrificio pascual:

Señor, ten piedad.

R/. Señor ten piedad.

El ministro concluye:

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros,

perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

Todos responden:

Amén.

Lectura breve a la Palabra de Dios

58. Entonces, si se juzga oportuno, uno de los presentes, o el mismo ministro, lee un breve texto

de la sagrada Escritura, por ejemplo, uno de los que se indican en el n. 71.

Sagrada comunión

59. El ministro introduce la oración dominical con estas o parecidas palabras:

Y ahora, todos juntos, invoquemos a Dios con la oración que el mismo Cristo nos enseñó: Y todos juntos prosiguen:

Padre nuestro, que estás en el cielo,

santificado sea tu nombre;

venga a nosotros tu reino;

hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día;

perdona nuestras ofensas,

como también nosotros perdonamos

a los que nos ofenden;

no nos dejes caer en la tentación,

y líbranos del mal.

60. Entonces el ministro muestra el Santísimo Sacramento, diciendo:

Éste es el Cordero de Dios,

que quita el pecado del mundo.

Dichosos los invitados a la cena del Señor.

El enfermo y los que van a comulgar dicen una sola vez:

Señor no soy digno de que entres en mi casa,

pero una palabra tuya bastará para sanarme.

61. El ministro se acerca al enfermo y, mostrándole el Sacramento, dice:

El Cuerpo de Cristo (o bien: La Sangre de Cristo).

El enfermo responde:

Amén.

Y comulga.

Los otros presentes que hayan de comulgar reciben el Sacramento del modo acostumbrado.

62. Una vez distribuida la comunión, el ministro hace la purificación.

Pueden seguir unos momentos de sagrado silencio.

A continuación, el ministro concluye con esta oración:

Oremos.

Señor Padre santo,

Dios todopoderoso y eterno,

te suplicamos con fe viva

que el Cuerpo (la Sangre) de nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo,

que nuestro hermano (nuestra hermana) acaba de recibir,

le conceda la salud corporal y la salvación eterna.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

Todos responden:

Amén.

Otras oraciones "ad libitum", nn. 181-193.

Rito de conclusión

63. Después el ministro, invocando la bendición de Dios y santiguándose, dice:

El Señor nos bendiga,

nos guarde de todo mal

y nos lleve a la vida eterna.

O bien:

El Señor omnipotente y misericordioso,

Padre, Hijo y Espíritu Santo,

nos bendiga y nos guarde.

Todos responden:

Amén.

2. RITO MÁS BREVE DE LA COMUNIÓN DE LOS ENFERMOS

64. Este rito más breve se emplea cuando la sagrada comunión se ha de distribuir a varios enfermos repartidos en distintas habitaciones de la misma casa, por ejemplo, de la misma enfermería, hospital, añadiendo, si lo piden las circunstancias, algunos elementos tomados del rito ordinario.

65. El rito puede empezar en la iglesia, o en la capilla, o en la primera habitación, diciendo el ministro la antífona:

¡Oh sagrado banquete, en que Cristo es nuestra comida, se celebra el memorial de su pasión, el alma se llena de gracia y se nos da la prenda de la gloria futura! Otras antífonas "ad libitum", nn. 169-172.

66. Luego el ministro, acompañado, según la oportunidad, por alguna persona que porte un cirio, se acerca a los enfermos y dice, una sola vez a todos los enfermos que están en la misma sala, o a cada uno en particular:

Éste es el Cordero de Dios.

que quita el pecado del mundo.

Dichosos los invitados a la cena del Señor.

Cada uno de los comulgantes añade una sola vez:

Señor no soy digno de que entres en mi casa,

pero una palabra tuya bastará para sanarme.

Y recibe la comunión del modo acostumbrado.

67. El rito concluye con la oración (cf. n. 62), que se puede decir en la iglesia, o en la capilla, o en la última habitación.

3. EL VIÁTICO

Ritos iniciales

68. El ministro, vestido cual conviene al ministerio que va a realizar (cf. n. 20), llega a la

habitación y saluda con sencillez y afecto al enfermo y a los circunstantes. Puede decir, si le

parece, este saludo:

La paz del Señor a esta casa y a todos los aquí presentes.

También pueden emplearse otras palabras de la Sagrada Escritura, con las que se acostumbra a saludar a los fieles.

Una vez colocado el Sacramento sobre la mesa, lo adora junto con los presentes. Luego, con esta monición o con otra más adaptada a la situación del enfermo, se dirige a los presentes:

Queridos hermanos: Nuestro Señor Jesucristo, antes de pasar de este mundo al Padre, nos legó el sacramento de su Cuerpo y de su Sangre, para que, robustecidos con su Viático, prenda de resurrección, nos sintamos protegidos a la hora de pasar también nosotros de esta vida a Dios. Unidos por la caridad con nuestro hermano, oremos por él.

Y todos ruegan en silencio durante un momento.

70. El ministro invita al enfermo y a los circunstantes a hacer el acto penitencial:

Hermanos: Para participar con fruto en esta celebración,

comencemos por reconocer nuestros pecados.

Se hace una breve pausa en silencio.

Primera fórmula

Todos juntos hacen la confesión:

Yo confieso ante Dios todopoderoso

y ante vosotros, hermanos,

que he pecado mucho

de pensamiento, palabra, obra y omisión.

Dándose golpes de pecho, añaden:

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa.

Y a continuación:

Por eso ruego a santa María, siempre Virgen,

a los ángeles, a los santos

y a vosotros, hermanos,

que intercedáis por mí ante Dios,

nuestro Señor.

Segunda fórmula

V/. Señor, ten misericordia de nosotros.

R/. Porque hemos pecado contra ti.

V/. Muéstranos, Señor tu misericordia.

R/. Y danos tu salvación.

Tercera fórmula

El ministro, o uno de los asistentes, hace las siguientes u otras invocaciones con el Señor, ten

piedad.

V/. Tú que por el misterio pascual

nos has obtenido la salvación:

Señor, ten piedad.

R/. Señor, ten piedad.

V/. Tú que no cesas de actualizar entre nosotros

las maravillas de tu pasión:

Cristo, ten piedad.

R/. Cristo, ten piedad.

V/. Tú que por la comunión de tu Cuerpo

nos haces participar del sacrificio pascual:

Señor ten piedad.

R/. Señor ten piedad.

El ministro concluye:

Dios todopoderoso tenga misericordia de nosotros,

perdone nuestros pecados y nos lleve a la vida eterna.

Todos responden:

Amén.

Lectura breve de la Palabra de Dios

71. Es muy conveniente que uno de los presentes, o el mismo ministro, lea un breve texto de la Sagrada Escritura, por ejemplo:

Jn 6, 54-55:

El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. Jn 6, 54-58:

El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el último día. Mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida.

El que come mi carne y bebe mi sangre habita en mí y yo en él.

El Padre que vive me ha enviado, y yo vivo por el Padre; del mismo modo, el que me come vivirá por mí.

Éste es el pan que ha bajado del cielo: no como el de vuestros padres, que lo comieron y murieron; el que come este pan vivirá para siempre.

Jn 14, 6:

Yo soy el camino, y la verdad, y la vida. Nadie va al Padre, sino por mí.

Jn 14, 23:

El que me ama guardará mi palabra, y mi Padre lo amará, y vendremos a él y haremos morada en él.

Jn 14, 27:

La paz os dejo, mi paz os doy: no os la doy yo como la da el mundo.

Que no tiemble vuestro corazón ni se acobarde.

Jn 15, 4:

Permaneced en mí, y yo en vosotros.

Como el sarmiento no puede dar fruto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí.

Jn 15, 5:

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en é1, ése da fruto abundante; porque sin mí no podéis hacer nada.

1 Co 11, 26:

Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señoq hasta que vuelva.

1 Jn 4, 16:

Nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído en él. Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios, y Dios en él.

Puede elegirse también algún otro texto adecuado entre los que se proponen en el Ritual de la Unción y de la pastoral de enfermos.

Profesión de fe bautismal

72. Conviene también que, antes de recibir el Viático, el enfermo renueve la profesión de fe bautismal. Para ello, el ministro, después de una breve introducción, hecha con las palabras adecuadas, preguntará al enfermo:

¿Crees en Dios, Padre todopoderoso, ¿creador del cielo y de la tierra?

R/. Sí, creo.

¿Crees en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que nació de santa María Virgen, murió, fue sepultado, resucitó de entre los muertos y está sentado a la derecha del Padre?

R/. Sí, creo.

¿Crees en el Espíritu Santo, en la santa Iglesia católica, en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de la carne y en la vida eterna?

R/. Sí, creo.

Súplicas por el enfermo

73. Luego, si las condiciones del enfermo lo permiten, se hacen unas breves súplicas con este o parecido formulario, respondiendo al enfermo, si es posible, y todos los presentes:

Invoquemos, queridos hermanos, con un solo corazón a nuestro Señor Jesucristo:

+ A ti, Señor, que nos amaste hasta el extremo y te entregaste a la muerte para darnos la vida, te rogamos por nuestro hermano.

R/. Escúchanos, Señor.

+ A ti, Señor que dijiste: "El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna", te rogamos por nuestro hermano.

R/. Escúchanos. Señor.

+ A ti, Señor, que nos invitas al banquete en que ya no habrá ni, ni dolor; ni llanto, ni tristeza, ni separación, te rogamos por nuestro hermano.

R/. Escúchanos, Señor.

Viático

74. El ministro introduce la oración dominical con estas o parecidas palabras:

Y ahora, todos juntos, invoquemos a Dios

con la oración que el mismo Cristo nos enseñó:

Y todos juntos prosiguen:

Padre nuestro, que estás en el cielo.

santificado sea tu nombre:

venga a nosotros tu reino;

hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día;

perdona nuestras ofensas.

como también nosotros perdonamos

a los que nos ofenden;

no nos dejes caer en la tentación,

y líbranos del mal.

75. Entonces el ministro muestra el Santísimo Sacramento, diciendo:

Éste es el Cordero de Dios,

que quita el pecado del mundo.

Dichosos los invitados a la cena del Señor.

El enfermo, si puede, y los que van a comulgar dicen una sola vez:

Señor, no soy digno de que entres en mi casa,

pero una palabra tuya bastará para sanarme.

76. El ministro se acerca el enfermo y, mostrándole el Sacramento, dice:

El Cuerpo de Cristo (o bien: La Sangre de Cristo).

El enfermo responde:

Amén.

Y ahora, o después de dar la comunión, añade el ministro:

Él mismo te guarde y te lleve a la vida eterna.

El enfermo responde:

Amén.

Los presentes que hayan de comulgar reciben el Sacramento del modo acostumbrado.

77. Una vez distribuida la comunión, el ministro hace la purificación en la forma acostumbrada.

Pueden seguir unos momentos de sagrado silencio.

Rito de conclusión

78. A continuación, el ministro concluye con esta oración:

Oremos.

Dios todopoderoso,

cuyo Hijo es para nosotros

el camino, la verdad y la vida,

mira con piedad a tu siervo N.,

y concédele que, confiando en tus promesas,

y fortalecido con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo,

llegue en paz a tu reino.

Por Jesucristo, nuestro Señor.

Todos responden:

Amén.

Otra oración "ad libitum", n. 192. Finalmente, el ministro dice: El Señor esté siempre contigo, te proteja con su poder y te guarde en paz